

**Natixis International Funds - Alternative (Lux)**  
*Société d'investissement à capital variable – Société Anonyme*  
Domicilio social: 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º: B292720

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Luxemburgo, 4 de junio de 2026

Se invita a los accionistas de Natixis International Funds - Alternative (Lux) (en lo sucesivo, la «**Sociedad**») a participar en la junta general anual de accionistas de la Sociedad (la «**Junta General Anual**» o la «**Junta**») que tendrá lugar en su domicilio social 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo el

**30 de junio de 2026, a las 10:00 horas CET**

con el objetivo de deliberar y votar sobre el siguiente orden del día:

1. Presentación del informe del consejo de administración y del informe del auditor independiente, KPMG Audit S.à r.l., correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión de los consejeros de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.
4. Renovación del mandato de:
  - Natixis International Managers International, representada por Yann DUVAUD-SCHELNAST,
  - Jean-Baptiste GUBINELLI, y
  - Nathalie DOGNIEZcomo consejeros de la Sociedad hasta la siguiente junta general anual, que se celebrará en 2027.
5. Aprobación de los honorarios del mandato de Dña. Nathalie Dogniez por un importe de 25 000 EUR (retención fiscal incluida).
6. Renovación del mandato de KPMG Audit S.à r.l. como auditor independiente de la Sociedad hasta la próxima junta general anual de accionistas, que se celebrará en 2027.
7. Aceptación de los honorarios de auditoría correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.
8. Cualquier otro asunto que pueda ser debidamente presentado ante la junta.

Se informa a los accionistas de que no es necesario un cuórum para la adopción de las resoluciones de la Junta General Anual y de que las resoluciones se aprobarán por una mayoría de los votos válidamente emitidos por los accionistas presentes o representados en la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450-1 de la ley luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 sobre las sociedades mercantiles (la «**Ley de 1915**»), en su versión vigente, y en los estatutos de la Sociedad, los accionistas podrán ejercer su derecho de voto tanto en persona como por medio de un apoderado.

Si no puede asistir personalmente a la Junta General Anual, puede votar mediante la debida cumplimentación del formulario de apoderamiento adjunto y la designación del/de la presidente/a de la Junta como apoderado/a.

Únicamente los accionistas registrados al cierre de la actividad dos (2) días hábiles antes de la celebración de la Junta tienen derecho a votar en esta y en cualquier aplazamiento de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 461-6 de la ley de 1915, cada Accionista tiene derecho a obtener una copia gratuita, previa solicitud y toda vez que quede demostrado su estatus, del informe de los consejeros y del informe del auditor, así como del informe anual de la Sociedad (incluidas las cuentas auditadas) del ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2025, ocho (8) días antes de que se celebre la Junta General Anual.

## **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

---

## FORMULARIO DE APODERAMIENTO

---

Para la junta general anual de accionistas de Natixis International Funds - Alternative (Lux) (en lo sucesivo, la «**Sociedad**») que se celebrará en su domicilio social, 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas CET (la «**Junta General Anual**» o la «**Junta**»).

Enviar **por fax** al número (+352) 47 40 66 6503, **por correo electrónico** a [lux.cla@bbh.com](mailto:lux.cla@bbh.com) o por correo postal a Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A., 80 route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, a la atención de Corporate & Legal Administration, a más tardar dos (2) días hábiles en Luxemburgo antes de la celebración de Junta General Anual (es decir, el 26 de junio de 2026).

Solamente se tendrán en cuenta los formularios proporcionados por la Sociedad y recibidos por la misma como mínimo dos días hábiles en Luxemburgo antes de la Junta General Anual y dentro de las condiciones determinadas por ley. Los formularios de apoderamiento que no muestren un voto a favor o en contra de la resolución propuesta, ni expresen una abstención, serán nulos.

Según la resolución propuesta por el consejo de administración, usted puede:

- votar «a favor» marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente);
- votar «en contra» marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente), o
- votar «abstención» marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente).

---

Por el presente formulario de voto, el abajo firmante,

---

titular de: \_\_\_\_\_ acciones de Natixis International Funds - Alternative (Lux), por la presente nombra como su apoderado/a especial con poder de sustitución al/a la presidente/a de la junta a quien concede pleno poder de representación en la Junta General Anual que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, 80 route d'Esch, L-1470 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el **30 de junio de 2026, a las 10:00 horas (CET)**, con el siguiente orden del día (el «**Orden del Día**»):

### **ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ANUAL**

**1. Presentación del informe del consejo de administración y del informe del auditor independiente, KPMG Audit S.à r.l., correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

**2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

*La Junta resuelve aprobar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025. Además, la Junta resuelve adelantar el resultado neto del ejercicio.*

**3. Aprobación de la gestión de los consejeros de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

*La Junta resuelve aprobar la gestión de los consejeros de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

**4. Renovación del mandato de:**

- **Natixis International Managers International, representada por Yann DUVAUD-SCHELNAST,**
- **Jean-Baptiste GUBINELLI, y**
- **Nathalie DOGNIEZ**

**como consejeros de la Sociedad hasta la siguiente junta general anual, que se celebrará en 2027.**

*La Junta resuelve renovar el mandato de:*

- *Natixis International Managers International, representada por Yann DUVAUD-SCHELNAST,*
- *Jean-Baptiste GUBINELLI, y*
- *Nathalie DOGNIEZ*

*como consejeros de la Sociedad hasta la siguiente junta general anual, que se celebrará en 2027.*

**5. Aprobación de los honorarios del mandato de Dña. Nathalie Dogniez por un importe de 25 000 EUR (retención fiscal incluida).**

*La Junta resuelve aprobar los honorarios del mandato de Dña. Nathalie Dogniez por un importe de 25 000 EUR (retención fiscal incluida) hasta la próxima junta general anual, que se celebrará en 2027.*

**6. Renovación del mandato de KPMG Audit S.à r.l. como auditor independiente de la Sociedad hasta la próxima junta general anual, que se celebrará en 2027.**

*La Junta resuelve renovar el mandato de KPMG Audit S.à r.l., como auditor independiente de la Sociedad hasta la próxima junta general anual, que se celebrará en 2027.*

**7. Aceptación de los honorarios de auditoría correspondientes al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

*La Junta resuelve aceptar los honorarios de auditoría en relación con la auditoría de las cuentas anuales del periodo cerrado el 31 de diciembre de 2025.*

**8. Cualquier otro asunto que pueda ser debidamente presentado ante la junta.**

Otros asuntos.

Por la presente, el abajo firmante vota:

<b><i>Puntos del orden del día</i></b>	<b><i>A favor</i></b>	<b><i>En contra</i></b>	<b><i>Abstención</i></b>
1	No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.
2			
3			
4			
5			
6			
7	No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.
8	No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.

---

Fecha: \_\_\_\_\_ de 2026

---

Firma: